



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-477  
SALTA, 24 de septiembre de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.683/2002

VISTO:

La nota presentada por el Geól. Luis Andrés Álvarez - a través de cual solicita se gestione un aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de profesor adjunto de la asignatura "Geología de los Combustibles Fósiles" de la Carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que para ello eleva su plan de trabajo a fs. 181/182.

Que a fs. 183, la Escuela de Geología presta su conformidad e indica que se imputen a las economías provenientes de un cargo de profesor titular con dedicación exclusiva de dicha Escuela.

Que a fs. 187, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho en los siguientes términos: "1. Otorgar aumento transitorio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de profesor adjunto al Geól. Luis Andrés Álvarez – docente de la asignatura "Geología de los Combustibles Fósiles" de la Carrera de Geología. 2. Establecer que dicho aumento se solventará con parte de las economías generadas por la jubilación de la Dra. Moya en el cargo de profesor titular con dedicación exclusiva o hasta nueva disposición.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13 realizada el 27 de agosto de 2019 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que obran los informes técnicos de departamento de personal y de la dirección general administrativa económica de esta Facultad

Que se ha remitido a la Dirección General de personal (30/08/19) solicitando pronto despacho por razones académicas fundadas y que finalmente obra providencia del Sr. Secretario Administrativo (12/09/19) informando que por razones operativas no puede darse respuesta en el plazo estipulado.

Que todo el trámite se realizó en el marco dispuesto por la Res. CS 390/13 y su modificatoria CS 174/18.

Que debido a que el cargo de profesor titular con dedicación exclusiva liberado por la Dra. Cristina Moya serán destinados hacia otra asignatura, el Director de la Escuela de Geología, sugiere se utilicen las economías de otro cargo de profesor titular con dedicación exclusiva vacante que liberó Lic. Esteban Brandan (Res. CS 471/10).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo presentado (fs. 181/182) y otórguese aumento TEMPORARIO de dedicación semiexclusiva a exclusiva al **Geól. LUIS ANDRES ALVAREZ** – DNI N° 10.516.195 - en el cargo regular de profesor adjunto de la asignatura "Geología de los Combustibles Fósiles" de la Carrera de Geología a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2019 o mientras existan las economías del cargo vacante



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-477

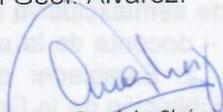
EXPEDIENTE N° 10.683/2002

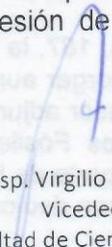
o hasta nueva resolución, en el marco reglamentario de la Res. CS 390/13 y su modificatoria Res. CS 174/18 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Atiéndase el gasto emergente del presente aumento temporario con las economías del cargo vacante de profesor titular con dedicación exclusiva que liberó Lic. Esteban Brandan (Res. CS 472/10), cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 3°.- Recuérdese al Geól. Álvarez que deberá cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, en el marco dispuesto por las Res. CS 342/10 y CS 420/99.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a: Geól. Álvarez, cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del aumento temporario del Geól. Álvarez.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Esp. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales